



# I CARRERA POPULAR DE MOCEJON

## REGLAMENTO

Artículo 1º. - El Excmo. Ayuntamiento de Mocejón, a través del Servicio Deportivo Municipal, junto con el patrocinio y colaboración de diferentes entidades privadas organizan LA CARRERA DE PRIMAVERA DE MOCEJON. En ella podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, debidamente inscritas, sin distinción de sexo, federados o no, siendo el único requisito acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

Artículo 2º. - La prueba se celebrará el día 10 de abril, domingo, a las 10:30 h. El recorrido de la prueba será de 10 km para las categorías de promesas, senior y veteranos.

Circuito de tierra ubicado en las inmediaciones del Complejo Deportivo de Mocejón.

Artículo 3º. - Inscripciones:

Categoría	Cuota	Inscripción
Chupetín	0 €.	Web <a href="http://www.mocejon.es">www.mocejon.es</a> o hasta 30 minutos antes del inicio de su prueba en secretaría.
Benjamín		
Infantil		
Promesa	6 €. (Poseedores del carnet deportivo municipal 3€.)	Web <a href="http://www.mocejon.es">www.mocejon.es</a> Hasta el lunes, 04 de abril a las 13:00 h. No se admiten inscripciones el día de la prueba.
Senior		
Veterano A		
Veterano B		
Veterano C		
Locales		



Artículo 4º. - La cuota de inscripción se realizará mediante transferencia bancaria a una de las siguientes cuentas:

Caja Rural: 3081 - 0108 - 47 - 1100700325

C. C. M.: 2105 - 0018 - 47 - 1250000775

Deben enviar el justificante de pago, junto con los datos personales, al fax 925 36 00 79 o al correo electrónico [deportivo@mocejon.es](mailto:deportivo@mocejon.es)

Artículo 5º. - Los dorsales podrán recogerse en secretaría hasta 30 minutos antes del inicio de la prueba. Será obligatorio presentar el D. N. I., pasaporte o carnet de conducir.

Artículo 6º. - Las pruebas se disputarán con el siguiente horario, categorías y distancias:

Hora	Categoría	Año de Nacimiento	Distancia
10:30	Infantil	1996/2000	1.600 mts.
10:45	Benjamín	2001/2004	800 mts.
11:00	Promesa	1992/1995	10 kms.
	Senior	1971/1991	
	Veterano A	1961/1970	
	Veterano B	1951/1960	
	Veterano C	Nacidos en 1950 y anteriores	
	Locales	Categoría única	
12:45	Chupetín	Nacidos en 2005 y anteriores	200 mts
13:00	Entrega de premios		

Las categorías chupetines y benjamines no serán competitivas.

En la categoría chupetín podrán participar todos los niños que puedan correr solos y por tanto no está permitido que sean acompañados por un adulto.



Artículo 7º. - Trofeos. Premios y regalos:

<p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍAS</b> <b>Promesa - Senior –Veteranos A – Veteranos B –Veteranos C</b> <b>Locales categoría única.</b></p>
<p style="text-align: center;">1º/1ª - Trofeo y cheque valorado en 50 euros para material deportivo</p>
<p style="text-align: center;">2º/2ª - Trofeo y cheque valorado en 40 euros para material deportivo</p>
<p style="text-align: center;">3º/3ª - Trofeo y cheque valorado en 25 euros para material deportivo</p>
<p style="text-align: center;">· BOLSA DEL CORREDOR Y AVITUALLAMIENTO para todos los que finalicen la prueba</p>
<p style="text-align: center;"><b>CATEGORÍAS</b> <b>Chupetines, benjamines e infantiles</b></p>
<p style="text-align: center;">Los atletas de categoría chupetín y benjamín no recibirán trofeo pero sí tendrán medalla.</p>
<p style="text-align: center;">Habrá detalles y avituallamiento para todos en meta.</p>

Artículo 8º. - La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización de la Prueba. No obstante, todos los atletas participantes quedarán bajo la cobertura de un seguro de Responsabilidad Civil.

Artículo 9º. - La prueba contará con los servicios de ambulancia y de protección civil durante el transcurso de la prueba y durante el periodo de tiempo que se considere necesario por parte de la organización.

Artículo 10º. - Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.



**ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE MOCEJON.  
SERVICIO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

**PATROCINAN: CONSTRUCCIONES JUAN REDONDO S. A.  
A. M. ALONSO.**

**COLABORAN: FRUTAS GAONA.  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.**